

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.-

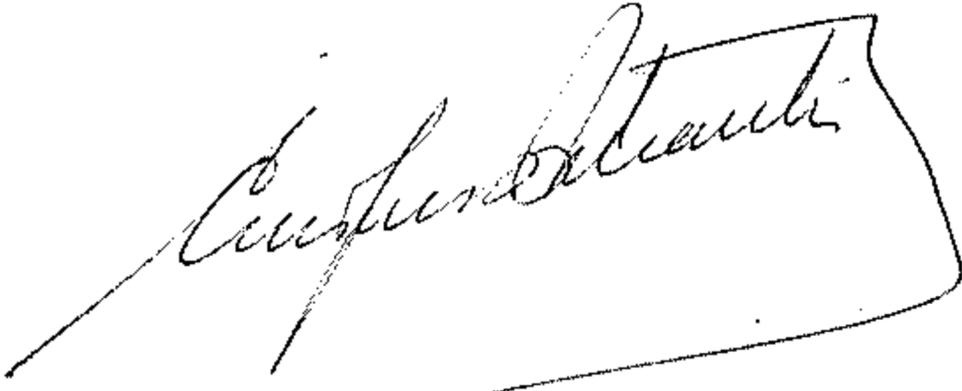
Visto el presente expediente n°401.864/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, / por el cual la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." adjunta para su pago la factura de fs. 2, correspondiente a la / continuación del servicio de fotocopiado amparado por la Orden de Compra n°326/86 y cuyo vencimiento operó con / fecha 30 de septiembre del corriente año; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 35/36 por la División Técnica,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." la suma de AUSTRALES CUATRO MIL VEINTIDOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (A 4.022,98), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-
R.N.O'


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI